	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 02
	FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025	
	HOJA: 1	

OTROSÍ No 1

REMANSO DE PAZ
SMC 059 DE 2026

CONTRATISTA: SANTIAGO LÓPEZ GIRALDO - LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL OCCIDENTE

NIT / C.C: 1.020.469.297 de Bello.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DABEIBA.

NIT: 890.980.094-5.

OBJETO: APOYO LOGISTICO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZARLE LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL, RECREATIVAS Y CULTURALES A LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PRIMERO DABEIBA" 2024-2027.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$49.000.000).

PLAZO: UN (01) MES


Entre los suscritos a saber: DANIEL HIGUITA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.166.884 de Medellín, Antioquia, en su condición de Alcalde del Municipio de Dabeiba, de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte el establecimiento comercial LOGÍSTICAS Y SUMINISTROS DEL OCCIDENTE con representación legal por parte del señor SANTIAGO LÓPEZ GIRALDO identificado con C.C 1.020.469.297 de Bello – Antioquia, y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA; se ha convenido celebrar el presente otrosí No 1, modificando así las siguientes cláusulas, previa entrega de la ficha técnica de los insumos a entregar:

Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE DABEIBA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – REPÚBLICA DE COLOMBIA NIT 890.980.094-5	CÓDIGO: DE – DIR – 110
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: AGOSTO 25 DE 2025
		HOJA: 1

TERCERA: Plazo. El plazo del presente contrato tendrá una duración de Dos (02) meses o hasta agotar la disponibilidad presupuestal; contados a partir de la firma del presente documento que se asimilará como acta de inicio.

La presente modificación, forma parte integral del Contrato señalado al inicio del presente documento. Las demás cláusulas del mismo contrato y de sus otrosí, que no han sido adicionadas, modificadas o aclaradas mediante el presente documento, permanecen inalterables y conservan plena vigencia, en todo lo que no resulte contrario a lo aquí establecido.

Para constancia se firma el presente contrato por las partes en el Municipio de Dabeiba, a los PRIMERO (01) días del mes de Julio de (2026).

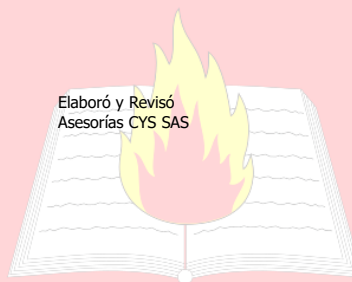


DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal



SANTIAGO LÓPEZ GIRALDO
EL CONTRATISTA

(Originales firmados)



PUERTA DE URABA



Carrera Murillo Toro Nro. 10 – 75. Palacio Municipal

Tel.: 300 912 5415 EXT 5101 Fax.: (604) 859 01 02. Código Postal: 057430

Email: alcaldia@dabeiba-antioquia.gov.co Web: www.dabeiba-antioquia.gov.co